



PLAN NACIONAL: 2008-2011
LÍNEA INSTRUMENTAL: PROYECTOS DE I + D + I
PROGRAMA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA

Versión 1.0

**MANUAL DE INSTRUCCIONES
ANEXO V
CD DOCUMENTOS ACREDITATIVOS AUDITADO
DEL SUBPROGRAMA DE
INVESTIGACIÓN APLICADA
COLABORATIVA**

Convocatoria Año 2008*

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

* Convocatoria aprobada por ORDEN PRE/998/2008, de 8 de abril, (B.O.E. de 11 de abril de 2008), según Bases Regulatoras aprobadas por ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, (B.O.E. de 8 de marzo de 2008)

ANEXOS:

ANEXO V CD DOCUMENTOS ACREDITATIVOS AUDITADO:

1. Estructura General Carpetas CD
2. Identificación Proyectos
3. Gastos y pagos por concepto

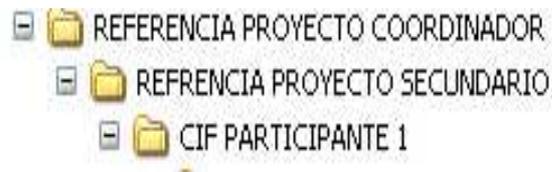
1.- ESTRUCTURA GENERAL CARPETAS CD



Se incluirán en el CD las carpetas y subcarpetas precisas según el tipo de proyecto y los conceptos de gasto y pago a justificar que resulten aplicables.

La imagen de todos los documentos de gasto y pago se registrarán en archivos individuales en formato .pdf. Los contratos también se registrarán de forma individual en formato pdf, junto con las propuestas que resulten preceptivas. Las fichas de gasto se incluirán en formato excel.

2.- IDENTIFICACION PROYECTOS



Se creará una estructura de árbol identificando carpetas y subcarpetas nominadas con el código de referencia de los proyectos (ej: XXX-000000-2008-000).

La estructura de carpetas para los proyectos individuales tendrá un único nivel de identificación del proyecto. En los proyectos con varios participantes se creará una estructura de subcarpetas de conceptos para cada participante nominada con el CIF del mismo (ej. X0000000)

3.- GASTOS Y PAGOS



En cada subcarpeta correspondiente al subconcepto de gasto justificable para el proyecto/participante se registrarán

- Una ficha de gasto por cada concepto/subconcepto a justificarse, según los modelos del anexo I.
- Tantos archivos en formato .pdf como documentos de gasto y pago se justifiquen.
- Tantos archivos en formato pdf como contratos correspondan a esos conceptos / subconceptos, incluyéndose en el mismo archivo pdf las propuestas solicitadas / recibidas.

Los archivos se nominarán con el siguiente criterio, cada factura de gasto tendrá 2 archivos asociados con el número de la factura como nombre de archivo, mientras que las fichas de gasto y los diferentes contratos tendrán archivos únicos:

- Nº de ficha-descripción (según anexo I). Para las fichas de gasto
- Nº factura gasto justificable-G. Para los documentos de gasto
- Nº factura gasto justificable-P. Para los documentos de pago
- Nº contrato-C. Para los contratos